



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA MARÍA ALICIA PARRAGUEZ MENA, FUNCIONARIA DE DIDECO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 ENE. 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 375 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 57 de administrador municipal (s) de 16 de enero de 2026, recepcionada por secretaría municipal, el 19 de enero de 2026; Memorándum N° 61 de directora (s) de desarrollo comunitario de 16 de enero de 2026 y sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212 de 06 de agosto de 2025 que aprobó el reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias exclusivas, instrumento que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, por única vez a doña María Alicia Parraguez Mena, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionaria de planta, escalafón profesional, grado 7°, un fondo a rendir por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) en el marco de la ejecución del "Programa de Cuidados Domiciliarios SENAMA 2025" para gastos funerarios. De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la dirección de control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.246.000.000 "Programa de Cuidados Domiciliarios SENAMA 2025"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


NICOLÁS MARTÍNEZ ROJAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - DAF - DIDECO - Protección Social - Departamento Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.

280126 (08:57)



Municipalidad de
Independencia



RECIBIDO :

PROV. N° 57

16 ENE 2026

FECHA _____

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PARA : _____

*SECMV 22/01/2026
09:00 h*

Autonzo, decretar.

SEBASTIAN ARAUS SIEBER
Administrador Municipal (S)

INGRESO N° 67

FECHA 19-01-2026

HORA 13:30

SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMO : N° 061 /26.

ANT. : Programa Cuidados
Domiciliarios 2025

MAT. : Solicita Decretar Fondo a
Rendir.

INDEPENDENCIA, 16 ENE. 2026

A: **SEBASTIAN ARAUS SIEBER**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DE: **PAMELA CASTILLO MARDONES**
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted tener a bien decretar Fondo a Rendir a nombre de la Srta. **María Alicia Parraguez Mena** cédula de identidad N° [REDACTED], escalafón profesional, grado 07, Planta, quien tiene póliza vigente, para girar fondo a rendir del **Programa de Cuidados Domiciliarios SENAMA 2025**, por un monto de **\$100.000.-** (cien mil pesos).

Estos recursos serán utilizados en el marco de la ejecución del **Programa de Cuidados Domiciliarios SENAMA 2025**, Ítem presupuestario Atención de Adultos Mayores, gastos admisibles **Gastos funerarios**, el cual en su descripción incluye ante el fallecimiento de beneficiario se autoriza la compra de **arreglos florales** con un tope máximo de 1 UF, según lo establecido en el Convenio entre la Municipalidad de Independencia y SENAMA.

Dicho gasto se deberá imputar a la cuenta complementaria **N°114-05-01-246-000-000 Programa de Cuidados Domiciliarios SENAMA 2025**, el cual será por única vez.

Sin otro particular, atentamente.



PAMELA CASTILLO MARDONES
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO


BRL/DJH/FEM/RPV/mpm
12012026

